

Expediente: **768/17-A6**

Carátula: **VIRLA MARIA CRISTINA C/ LOS NEGROS GOURMET S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **31/12/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20222631158 - VIRLA, MARIA CRISTINA-ACTOR

900000000000 - IMBERT, RODOLFO RAFAEL-DEMANDADO

20161588440 - JOCKEY CLUB DE TUCUMAN S.C., -DEMANDADO

20144804849 - LOS NEGROS GOURMET S.R.L., -DEMANDADO

20144804849 - RENTA MORA, RAMON LUIS-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 768/17-A6



H105015485016

JUICIO: "VIRLA MARIA CRISTINA c/ LOS NEGROS GOURMET S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE N° 768/17-A6 - Juzgado del Trabajo IV nom.

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2024.

A la presentación efectuada el 18/12/2024 por el letrado Juez Pérez, por la parte actor:

I. En mérito a lo peticionado y constancias del presente cuaderno de pruebas, conforme atribuciones que me confiere el art. 10 del CPL y en virtud de lo dispuesto por el art. 79 de igual digesto procesal, dispongo: **fijar nueva fecha de audiencia para el día 18/02/2025 a horas 14.00** para que tenga lugar el examen de las testigos: **1) Graciela María Alu**, DNI 10.557.000, domicilio en calle Gral. Paz n° 417, San Miguel de Tucumán, celular: 3816787012 **2) Ramón García Zavalía**, DNI 7.040.665, domicilio en Marcos Paz n° 241, piso 5, dpto. A, San Miguel de Tucumán, celular: 3813402200.

La audiencia se celebrará de forma **íntegramente remota** a través de la plataforma ZOOM, participando por este medio los testigos, los letrados, el audiencista y funcionario a cargo de esta oficina.

III. Las testigos citadas deberán conectarse el día y hora fijados y disponer de los medios, aplicaciones tecnológicas y de un dispositivo con cámara y audio (pc, celular, tablet o similar) con buena conexión a internet a los fines de articular la videoconferencia por medio de la plataforma ZOOM.

Cada testigo deberá permanecer sola en un ambiente cerrado y deberá acreditar su identidad exhibiendo ante la cámara su correspondiente DNI.

Hago saber que durante la declaración se le podrá requerir mover y enfocar la cámara en la dirección que se le señale las veces que sean necesarias, a los fines de comprobar lo requerido precedentemente.

Dejo establecido que el efectivo desarrollo de la audiencia y el cumplimiento de las pautas establecidas en la presente providencia, serán analizados por esta oficina con el fin de garantizar las condiciones de transparencia y seguridad jurídica propias de cualquier acto judicial.

Por último, hago saber que la audiencia podrá suspenderse o interrumpirse en cualquier momento ante problemas de conexión, técnicos o en caso de entender que no se encuentran garantizadas las condiciones de transparencia y seguridad jurídicas mencionadas.

IV. El código para ingresar a la reunión por plataforma ZOOM es el siguiente **ID de reunión: 894 2383 5704**. Deberán entrar con cinco minutos de antelación al horario indicado

V. En virtud de la vigencia del principio de desformalización de los actos procesales y con el objeto de asegurar la producción del presente medio probatorio, ordeno **citar a las testigos vía Whatsapp a los números de teléfono denunciados.**

VI. Finalmente hago saber a las partes y sus letrados que, en caso de requerir comunicarse con la Oficina de Gestión Asociada N° 1 del Trabajo, podrán hacerlo a través de la consulta habilitada a tal efecto en el Portal o al número de teléfono: 3815672392 (provisto) en el horario de 07:00 a 19:00 horas. 768/17-A6 ACB

Actuación firmada en fecha 30/12/2024

Certificado digital:

CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.